

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,*

*Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

VISTO la importancia de la II Jornada Interparlamentaria Nacional de Turismo, a realizarse en la Ciudad de Tucumán, durante los días 20 21 y 22 de Noviembre / del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que durante la misma habrá de someterse a consideración del Plenario el Proyecto de Reglamento con las modificaciones que puedan plantear los señores Legisladores y además habrá de constituirse en forma definitiva la Comisión Permanente.

Que a este Plenario y a propuesta de los diferentes Bloques concurrirán los siguientes Legisladores: por el Bloque Unión Cívica Radical el señor Legislador Jorge HAMELAU por el Bloque Justicialista el señor Legislador Jorge LOPEZ y por el Movimiento Popular Fuegoño el señor Legislador Hernán LOPEZ FONTANA.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- EXTENDER ordenes de pasajes vía aérea por el tramo comprendido entre USHUAIA-BUENOS AIRES-TUCUMAN y regreso a favor de los señores Legisladores: por la Unión Cívica Radical Legislador Jorge Alberto HAMELAU, por el Justicialismo Legislador Jorge LOPEZ y por el Movimiento Polpular Fuegoño Legislador Hernán LOPEZ FONTANA, en razón de los considerados de la presente.

ARTICULO 2º.- A los efectos de la liquidación de viáticos correspondientes esta comisión deberá considerar a partir del día 19/11/86 hasta el día 23/11/86.-

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes a los distintos Bloques Políticos.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, tome conocimiento la Secretaria Administrativa; Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 040/86.-

USHUAIA,

17 NOV 1986

